

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 149/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JAVIER CACERES MEDINA frente a RUDIRMADRID SL y FOGASA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado sentencia de fecha 24/04/2019 estimatoria en parte contra la que cabe recurso de suplicación, en el plazo de cinco días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de la/s parte/s en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la calle Princesa n.º 3, planta 5.ª, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Admón. de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a RUDIRMADRID SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de abril de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.200/19)

